N.º 1 - TOMO 102 1.º DE MARZO DE 2022



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

1.ª SESIÓN

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 24 de febrero de 2022

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo martes 1.º de marzo, a las 18:00, a fin de proceder a la apertura del tercer período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

Fernando Ripoll Secretario **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Oscar Andrade**, **Mario Bergara**, **Graciela Bianchi**, **Carlos Camy**, **Germán Coutinho**, **Amanda Della Ventura**, **Jorge Gandini**, **Liliam Kechichian**, **Pablo Lanz**, **Raúl Lozano**, **Daniel Olesker**, **Gloria Rodríguez**, **Enrique Rubio**, **Alejandro Sánchez**, **Carmen Sanguinetti** y **Juan Sartori**; y los señores representantes **Ubaldo Aita**, **Jorge Alvear González**, **Óscar Amigo Díaz**, **Fernanda Araújo**, **Rubén Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Cecilia Bottino Fiuri**, **Wilman Caballero**, **Daniel Caggiani**, **Cecilia Cairo**, **Sebastián Cal**, **Nazmi Camargo Bulmini**, **Elsa Capillera**, **Felipe Carballo Da Costa**, **Germán Cardoso**, **Federico Casaretto**, **Walter Cervini**, **Gonzalo Civila López**, **Mario Colman**, **Milton Corbo**, **Álvaro Dastugue**, **Alfredo de Mattos**, **Bettiana Díaz Rey**, **Diego Echeverría**, **Omar Estévez**, **Lucía Etcheverry Lima**, **María Fajardo Rieiro**, **Zulimar Ferreira**, **Joanna Fort**, **Alfredo Fratti**, **Lilián Galán**, **Luis Gallo Cantera**, **Daniel Gerhard**, **Gabriel Gianoli**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Milton Hernández**, **Claudia Hugo**, **Alexandra Inzaurralde**, **Miguel Irrazábal**, **Pedro Jisdonian**, **Nelson Larzábal Neves**, **Alfonso Lereté**, **Margarita Libschitz Suárez**, **Álvaro Lima**, **Eduardo Lorenzo Parodi**, **Nicolás Lorenzo**, **Eduardo Lust Hitta**, **Cristina Lustemberg**, **Carlos Malán Caffarel**, **Enzo Malán Castro**, **Daniel Martínez Escames**, **Verónica Mato**, **Martín Melazzi**, **Constante Mendiondo**, **Rafael Menéndez**, **Nicolás Mesa Waller**, **Emiliano Metediera**, **Sergio Mier**, **Juan Moreno**, **Gonzalo Mujica**, **Daniela Murad**, **Gerardo Núñez Fallabrino**, **Nancy Núñez Soler**, **Ana María Olivera Pessano**, **Gustavo Olmos**, **Ernesto Gabriel Otero Agüero**, **Ope Pasquet**, **Daniel Peña**, **Álvaro Perrone Cabrera**, **Carlos Piccone**, **Iván Posada Pagliotti**, **Javier Radiccioni Curbelo**, **Álvaro Rodríguez Hunter**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Conrado Rodríguez**, **Juan Martín Rodríguez**, **María Eugenia Roselló**, **Federico Ruiz**, **Sebastián Sabini**, **Gerardo Scagani**, **Felipe Schipani**, **Guillermo Silva**, **Martín Sodano**, **Laura Tassano**, **Carlos Testa**, **Martín Tierno**, **Gabriel Tinaglini**, **Carmen Tort González**, **Mariano Tucci Montes de Oca**, **Sebastián Valdomir**, **Carlos Varela Nestier**, **César Vega**, **Pablo Viana**, **Nicolás Viera Díaz**, **Álvaro Viviano** y **Gustavo Zubía**.

FALTAN: con licencia, los señores representantes **Rodrigo Albernaz Pereira**, **Sebastián Andújar**, **Eduardo Antonini**, **Rodrigo Blás Simoncelli**, **Virginia Fros Álvarez**, **José Carlos Mahía**, **Orquídea Minetti**, **Susana Pereyra Piñeyro**, **Silvana Pérez Bonavita**, **Nibia Reisch**, **Carlos Dardo Sánchez Cal**, **Javier Umpiérrez Diano**; con aviso, los señores senadores **Carmen Asiaín**, **Danilo Astori**, **Raúl Batlle**, **Sergio Botana**, **Charles Carrera**, **Sebastián Da Silva**, **Guillermo Domenech**, **Sandra Lazo**, **Guido Manini Ríos**, **Silvia Nane**, **Amin Niffouri**, **Gustavo Penadés** y **Lucía Topolansky**, y los señores representantes **Armando Castaingdebat**, **Valentina Dos Santos** y **Marne Osorio Lima**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 18:06).

–Señoras legisladoras, señores legisladores: tengan ustedes muy buenas tardes.

Si me permiten, en el inicio de esta sesión, quisiera comunicar que de acuerdo a lo que estuvimos conversando esta mañana con coordinadores de todos los partidos políticos, hemos decidido que, a partir de mañana, en la puerta principal del Parlamento nacional –donde tradicionalmente ponemos banderas de distintos colores de acuerdo a situaciones importantes que acompañamos desde el punto de vista de la sociedad civil–, flameen seis banderas blancas con la paloma de la paz, como forma de que el Parlamento nacional se adhiera, precisamente, al mensaje de paz que todos anhelamos. Ustedes van a ver hoy solo dos banderas blancas, porque no nos dio tiempo a imprimir y tener las seis banderas, en virtud de que la decisión la tomamos hoy de mañana. Quiero agradecer a los funcionarios, porque igualmente, en la sesión de hoy, vamos a tener dos banderas blancas, pero a partir de mañana, tal cual lo estamos comunicando, van a flamear esas seis banderas.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Fernando Ripoll).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 numeral 5.° y 177 de la Constitución de la república, adjuntando el Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional, correspondiente al segundo período ordinario de la XLIX (cuadragésima novena) legislatura.
–REPÁRTASE.

Asimismo, remite copia de varios decretos por los que se aprueban las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones:

de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland correspondiente al ejercicio 2021 y de la Administración Nacional de Puertos, de la Administración de Ferrocarriles del Estado y de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones correspondientes al ejercicio 2022.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la República remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se autoriza la compra directa por excepción de 30 (treinta) cajas de agua El Guardián para ser utilizadas en los Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya, al amparo de lo dispuesto en el numeral 20 del literal D) del artículo 482 de la Ley n.º 15903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020, a la empresa Caylym Technologies International, por un monto total de USD 41.630,80 (cuarenta y un mil seiscientos treinta con 80 dólares estadounidenses);

• por la que se aprueba el contrato de subvención a celebrarse entre la Unión Europea y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional;

• por la que se autoriza una trasposición de créditos;

• por la que se autoriza la firma de la Revisión C del Proyecto URU/21/005, *Asistencia técnica a la secretaría y prosecretaría de Presidencia de la República en la gestión y monitoreo de políticas públicas*, entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional;

• por la que se aprueba el proyecto Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Reguladora de Compras Estatales para financiar el proyecto Fortalecimiento del Sistema de Compras del Estado. (E/555);

• por el que se adquieren 1500 (mil quinientos) kits de limpieza de hogar en el marco de la asistencia brindada por el Sistema Nacional de Emergencias al departamento de Paysandú ante los incendios registrados. (P/522);

• por la que se autoriza la compra directa por excepción al amparo del numeral 20 del literal D) del artículo 482 de la Ley n.º 15903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020, a la empresa El Galo S. A. (Polymax) para la adquisición de 1000 (mil) colchones de 1 (una) plaza de espuma con funda poliéster;

• por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Servicios entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite mensajes relacionados con trasposiciones de créditos entre distintos programas.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de varios decretos:

• por el que se dispone que, a partir del 1.° de enero de 2022, el Registro Único de Inmuebles del Estado (RUIE) que funciona en la unidad ejecutora 002, Contaduría General de la Nación, del inciso 05 “MEF”, pase a la unidad ejecutora 009, Dirección Nacional de Catastro, del inciso 05 “MEF”;

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes a los Presupuestos de Recursos, Operativos, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado y del Banco Central del Uruguay correspondientes al ejercicio 2022.

Asimismo, remite copia de varias resoluciones:

• por la que se aprueba la contribución del Banco República Oriental del Uruguay a la Agencia Nacional de Desarrollo con destino al financiamiento del Programa Uruguay Audiovisual;

• por la que se habilita en el inciso 36 “Ministerio de Ambiente”, en la unidad ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, Programa 380, Gestión Ambiental y Ordenación del Territorio, el proyecto de inversión n.º 974, Vehículos;

• por la que se aprueban los proyectos de Contrato de Préstamo n.º 5404/OC-UR y de Convenio de Financiamiento No Reembolsable n.º 5405/GR-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado al financiamiento y ejecución del *Programa por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. (2021/15/001/3540);

• por la que se aprueba el Proyecto de Nota Modificatoria al Contrato de Préstamo CAF n.º 10398, celebrado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento con garantía de la República Oriental del Uruguay, destinado a financiar parcialmente el *Programa de infraestructura vial para la movilidad de la Intendencia de Canelones*. (2016/02/004/2133);

• por la que se aprueba el Proyecto de Nota Modificatoria al Contrato de Préstamo CAF n.º 10.150, celebrado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, con garantía de la República Oriental del Uruguay, destinado a financiar parcialmente el *Programa de infraestructura vial para la movilidad de Montevideo*. (2016/02/004/1859);

• por la que se disminuyen para el ejercicio 2022 los créditos presupuestales del objeto de gasto 299.000 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores", a efectos de financiar las partidas establecidas por los artículos 387, 388, 573 y 605 de la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020. (2021/05/001/0140/60/16);

• por la que se aprueba el *Acuerdo de otorgamiento de línea de crédito condicional para proyectos de inversión* y el Proyecto de Contrato de Préstamo n.º 5429/OC-UR, a celebrarse entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, con la intervención de la República Oriental del Uruguay como garante del contrato de préstamo, destinado a financiar y ejecutar el *Programa de mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II*;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, contando con la garantía de la República Oriental del Uruguay, destinado a financiar el *Programa de ampliación y fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías* (SiGa);

• por la que se habilita en el inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", unidad ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, Programa 320 *Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios*, el proyecto de funcionamiento n.° 210 y el proyecto de inversión n.° 723, con la denominación Sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay. (16/02/2022).

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones dictadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

• por las que se autorizan varias trasposiciones y habilitaciones de créditos;

• por la que se distribuye el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública para el ejercicio 2022, financiación Rentas Generales;

• por la que se autoriza al Área de Contabilidad Financiera a efectuar una transferencia a la Corporación Nacional para el Desarrollo;

• por la que se aprueban las nuevas tablas de remuneraciones del personal dependiente y no dependiente de los proyectos internacionales PAEMFE y PAEPU, con vigencia a partir del 1.º de enero de 2022;

• por la que se aprueba la tabla de retribuciones a regir a partir del 1.º de enero de 2022 en los escalafones P, Q y R del Consejo Directivo Central, de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación;

• por la que se establecen las tablas de sueldos vigentes al 1.º de enero de 2022 para funcionarios docentes de la ANEP y para funcionarios de gestión de la ANEP para 30 y 40 horas semanales de labor, que regirá en los escalafones "A" Personal Profesional, "B" Personal Técnico Profesional, "C" Personal Administrativo, "D" Personal Especializado, "E" Personal de Oficios y "F" Personal de Servicios Auxiliares.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de una resolución por la que se autoriza a la firma Camposol Uruguay S. R. L. a ser titular del derecho de propiedad con relación a determinados inmuebles rurales. (Oficio n.º 5).

–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia de un decreto por el que se fijan los coeficientes, con vigencia 1.º de enero de 2022, a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de una resolución por la que se autoriza la trasposición de crédito presupuestal entre diferentes programas y proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad.

–TÉNGASE PRESENTE.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La Suprema Corte de Justicia remite:

• copia de una Acordada referente a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado;

• mensaje por el que comunica que la doctora Doris Perla Morales Martínez tomó posesión del cargo como ministra de la Suprema Corte de Justicia. (Carpeta n.º 73);

• varios oficios, adjuntando fotocopia autenticada de las sentencias n.ºs 550, 553, 554, 555, 556, 559, 562 y 563, a los efectos de su comunicación, de acuerdo con lo previsto por el artículo 552 del Código General del Proceso.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de dos resoluciones:

• por la que se modifica, a partir del 1.º de febrero de 2022, las competencias de las Fiscalías Penales de Montevideo de Flagrancia y Turno y Fiscalías Penales de Montevideo de Estupefacientes. (Oficio 071/2022);

• por la que se aprueba la distribución de los créditos presupuestales de funcionamiento.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite nota por la que comunica que, en acuerdo de fecha 1.º de febrero del corriente año, asumió la presidencia del or-

ganismo, por el presente año, el señor ministro Luis María Simón.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de una resolución por la que se aprueba la distribución de las partidas previstas en la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020. (Oficio n.º 57456/2021).

–TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Colonia comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas respecto de la modificación de la Reglamentación de partidas denominadas sumas para solventar gastos generados por el ejercicio del cargo. (Carpeta n.º 76/2022).

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE);

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap);

• Administración Nacional de Correos (ANC);

• Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

• Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE);

• Administración Nacional de Puertos (ANP);

• Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE);

• Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel);

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

• Banco de Seguros del Estado;

• Banco Hipotecario del Uruguay;

• Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias;

• Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios;

• Caja Notarial de Seguridad Social;

• Cámara de Representantes;

• Cartera Hipotecaria XI Fideicomiso Financiero;

• Cartera Social I Fideicomiso Financiero;

• Consejo de Educación Técnico Profesional - ex UTU;

• Comisión Administrativa del Poder Legislativo;

• Dirección Nacional de Hidrografía;

• Facultades de Agronomía y Arquitectura;

• Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I;

• Instituto Nacional de Colonización;

• Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional;

• Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU);

• Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa);

• Intendencias de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Montevideo, Río Negro, Rivera y Salto;

• Juntas Departamentales de Artigas, Canelones, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera y Treinta y Tres;

• Ministerios de Defensa Nacional; Desarrollo Social; Economía y Finanzas; Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria; Interior; Energía y Minería; Salud Pública; Trabajo y Seguridad Social, y Transporte y Obras Públicas;

• Poder Judicial;

• Presidencia de la República;

• Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

–TÉNGANSE PRESENTES. QUEDA LA DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Embajada de la República Árabe de Egipto remite una nota de condolencias relacionada con el fallecimiento del señor senador de la república Eduardo Bonomi.

–TÉNGASE PRESENTE.

La Embajada de la República Helénica remite una nota verbal adjuntando la lista de integrantes del Grupo de Amistad Interparlamentario con Uruguay.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS COMISIONES DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión extraordinaria del día 8 de febrero faltaron con aviso los señores legisladores Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Rodrigo Blás Simoncelli, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila López, Valentina Dos Santos, Virginia Fros Álvarez, Alexandra Inzaurralde, Alfonso Lereté, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, José Carlos Mahía, Martín Melazzi, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Marne Osorio Lima, Álvaro Perrone, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez, Dardo Sánchez Cal, Lucía Topolansky, Carlos Valera Nestier y Nicolás Viera Díaz.

Faltaron sin aviso los señores legisladores, Wilman Caballero, Nazmi Camargo Bulmini, Germán Cardoso, Mario Colman, Lucia Etcheverry Lima, Rafael Menéndez, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonativa, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, César Vega y Pablo Viana.

5) APERTURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIX LEGISLATURA

SEÑORA PRESIDENTA.- La Asamblea General ha sido convocada a los efectos de proceder a la apertura de un nuevo período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

Queremos agradecer a todos los presentes, en especial al presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien nos está acompañando hoy en el inicio de este período de la legislatura.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la república, declaro abierto el tercer período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

Invitamos a las señoras legisladoras, a los señores legisladores y a quienes se encuentran presentes en la barra a presenciar desde las escalinatas del Palacio Legislativo el desfile tradicional del Batallón Florida.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 18:23).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Andrea Páez
Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado